Corte Suprema de Justicia de la Nación

En atención a lo solicitado por la Cámara

Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital y te

niendo en cuenta las razones invocadas, autorízase la fi

jación del anuncio, cuyo modelo se acompaña, elevado por

el Centro de Estudios de Derecho Procesal (Comisión de De

recho Procesal del Colegio de Abogados) en los edificios

sitos en Lavalle 1212, Talcahuano 490, Uruguay 714, ////

Paraguay 1536, Lavalle 1211 y Viamonte 1147/53, como excep

ción a lo dispuesto por este Tribunal mediante Resolución

Nº 1089/81.-

Registrese, hágase saber y archivese.-

, 1 1 '

ADOLFO F. GABRIELL